



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

INTERVENCION

## ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRORROGA SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO MUNICIPAL

*ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRORROGA SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO MUNICIPAL*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2.025, la Prórroga de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2.024 prorrogado en Ejercicio 2.025, el expediente queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse, a su disposición en <https://www2.ayuntamientolazubia.com>. Contra el acuerdo podrán presentar reclamaciones ante el Pleno los interesados citados en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos del apartado segundo. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispone de un mes para resolverlas. Este último plazo se entiende a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE (FECHA LATERAL DEL DOCUMENTO). LA ALCALDESA. Fdo. Dña. Purificación López Quesada.